|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*****Coordinación de Actividades Empresariales*** | **REV. 00** |

**PE SST 06 01 SOLICITUD / ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A CONTRATAS**

En cumplimiento con el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo en el RD 171/2004 de Coordinación de actividades Empresariales:

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA EMPRESA CONTRATADA:

* Declaración responsable donde la persona física o jurídica declara que cumple con la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y se compromete a llevar a cabo las actividades propias e inherentes a la Coordinación de Actividades Empresariales necesarias para la ejecución del contrato.
* Listado de trabajadores, por puesto de trabajo, que van a realizar actividades en el Centro de Trabajo.
* Copia de la adhesión a una Mutua de Accidentes de Trabajo, teléfonos y direcciones de asistencia en caso de accidente.
* Documento acreditativo de la modalidad preventiva adoptada.
* Copia de los certificados médicos de Aptitud específica de todos los trabajadores que realizarán actividades en el centro de trabajo.
* Justificante acreditativo de la información correspondiente a la actividad contratada y formación específica en P.R.L, recibida por los trabajadores que realizarán actividades en el centro de trabajo.
* Copia de las fichas de entrega personal de los equipos de protección individual de todos los trabajadores que realizarán actividades en el centro.
* Evaluación de riesgos y planificación preventiva de la actividad contratada.
* Autorización, si procede, de la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo para trabajos específicos.
* Nombre del responsable de Prevención de la empresa/ organización, y en su caso nombre del Recurso Preventivo encargado.
* Certificación acreditativa de inscripción en el REA si procede.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL RC:

* Riesgos generales del centro de trabajo.
* Medidas de emergencia adoptadas en el centro de trabajo (Documento Básico de Medidas de Emergencia)
* Instrucciones/información sobre el funcionamiento del centro de trabajo (Anexo 1).

# Se recuerda que esta información debe ser, a su vez, remitida de todas las empresas con las que la AC-CyL contrate.

***Se recuerda a la empresa, que ante el incumplimiento de esta obligación, la AC-CyL no aceptará su entrada en el centro de trabajo.***

*Coordinación de Actividades Empresariales.*

11